

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501256
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005976 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Esta evaluación de título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Huelva se realiza a la vista del Autoinforme presentado por la Universidad solicitante y de las evidencias aportadas.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 8 créditos obligatorios de prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública disponible se contiene en única única web del título. La web está bien estructurada, es accesible, los enlaces funcionan, recoge toda la información necesaria y actualizada para todos los grupos de interés. Cabe poner en valor que existe un Plan de Comunicación y un Mapa de Rendición de Cuentas, para gestionar a información pública del Sistema de Garantía de Calidad y su conocimiento por los grupos de interés.

Entre sus contenidos está la normativa, las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. Cabe destacar las guías docentes completas y actualizadas que son un instrumento esencial para el desarrollo de la docencia.

Se ofrece información sobre las acciones dirigidas al apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo presente la diversidad del alumnado.

La web permite acceder al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde constan las personas responsables, los procedimientos y acciones de mejora y su puesto en marcha. Se contiene en la información pública la Memoria de Verificación, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Se valora positivamente que se implementó la acción de mejora para ofrecer información de todo el profesorado, un currículum abreviado con el enlace al currículum completo.

El título publica resultados de satisfacción de todos los grupos de interés, existiendo encuestas de todos los cursos académicos excepto en el grupo de empleadores en el curso 2021-2022 porque estas no se realizaron. A mayores se aporta como evidencia el informe de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 con los resultados del Grupo de Discusión de la Facultad que sirve para hacer un seguimiento de los temas tratados y discutidos por su importancia para el buen desarrollo de la titulación.

La recogida y su posterior análisis se recoge en las actas de la Comisión y en los autoinformes de seguimiento y planes de mejora. Se valora muy positivamente la elaboración de informes de seguimiento de indicadores que se aportan como evidencias, uno de diciembre de 2022 sobre indicadores del curso 2021-2022, otro de marzo de 2023 sobre indicadores del curso 2022-2023 y el último de junio de 2023. Destacar la elaboración de un Informe de Auditoría interna del SGC de 24 de mayo de 2023.

La satisfacción media del alumnado con la información pública disponible en relación al título es de 2,50, pero las respuestas son muy escasas. La media de la satisfacción del PDI con este ítem es algo superior a 3 puntos, estos datos apuntan a que hay que seguir trabajando en la difusión de la web y utilizar también otros canales de comunicación para la difusión del título.

Aspectos para la mejora del título

Página 2 de 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 2/10



Se recomienda ampliar la difusión del título por ejemplo en redes sociales o a través de campañas de divulgación en centros de educación secundaria.

Se recomienda trabajar para aumentar los niveles de satisfacción de los colectivos implicados.

Se recomienda uniformar la información pública del profesorado del Grado para una presentación más homogéna, por ejemplo, no hay fotografías de todas las personas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Huelva cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad para todos los centros.

El SGC está completamente implementado y es accesible al público. En la web se publican las personas responsables del SIGC, los procedimientos, la política de calidad del título, el manual de calidad y el cuadro de mando.

El buen desarrollo y funcionamiento se comprueba con la existencia de un cronograma que permite la identificación de las acciones que, en cada momento, deban ser realizadas desde el SGC.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha elaborado un documento que complementa el Manual del Sistema y la tabla de responsabilidades. En este documento se recogen las formas de participación de los diferentes grupos de interés en cada uno de los procedimientos.

El sistema de gestión documental permite almacenar de forma ordenada la documentación (p.e. informes de seguimiento, planes de mejora, indicadores de satisfacción y resultados) que está enlazada a la web siendo posible su consulta excepto en determinados casos en los que el acceso está restringido.

El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, así como con mecanismos adecuados para analizar los resultados del programa formativo, sobre los que se aportan todas las evidencias.

Al respecto es necesario poner en valor la gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones a través de un correo electrónico.

Sin embargo, aunque el título cuenta con indicadores de satisfacción de casi todos los grupos de interés (personal académico, personal de apoyo y personal de administración y servicios, egresados y empleadores) no siempre proporcionan la información necesaria que debe ser analizada en los procedimientos de mejora de la calidad del título. Esta deficiencia, queda paliada, en parte, a través de los grupos de discusión que se han creado en el centro. Estos grupos de discusión (focales), tal como se ha indicado en otro pasaje de este informe, tienen como objetivo conocer el grado de satisfacción y necesidades de los grupos de interés. Estos grupos focales se planifican al inicio del curso académico.

El título cuenta con un Plan de Mejora como resultado de la revisión de los procesos y donde se definen las acciones que se han de implementar. Los procedimientos permiten la elaboración de los informes de seguimiento que integran el proceso de mejorar a través de la toma de decisiones pertinentes. Las acciones de mejora tienen un seguimiento en orden a la consecución de los objetivos fijados. Existe un histórico del Plan de Mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en el análisis de la información obtenida a través de los indicadores y grupos de discusión de cara a mejorar la calidad del título.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 3/10

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente. En este sentido, el programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada tras su última modificación consistente en la corrección de la tabla de reconocimiento de créditos que ya está implementada. Las guías docentes se revisan, actualizan y están publicadas. La modalidad de impartición es presencial correspondiéndose con la memoria verificada y modificada.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se ajustan a la normativa de aplicación y tienen en consideración la experiencia previa de la persona solicitante. Se facilita un listado del alumnado que ha obtenido el reconocimiento o convalidación de créditos con información sobre las materias, la titulación de origen, etc.

Por lo que se refiere a los Trabajos Fin de Grado los procesos de gestión son adecuados y transparentes, permitiendo la finalización del título en los plazos establecidos: criterios de selección de TFGs, listado de la oferta de TFGs por parte de tutoras y tutores académicos, el proceso de asignación de tutores, calendario o las convocatorias de defensa.

No existen complementos formativos.

Se cumplen las normas de permanencia.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, se ofertan 143 plazas. Se han aumentado en 25 estudiantes las matrículas de nuevo ingreso el curso 2022-2023 y el número total de matrículas en el título alcanza 591, acercándose al objetivo de 616 estudiantes en el Grado. El acceso en primera referencia sube hasta el 57,02%, pero no llega a valores de cursos anteriores siendo recomendable analizar en profundidad estos datos.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en su desarrollo. Se contemplan aspectos como nivel de idiomas en el acceso del alumnado extranjero. Tanto el perfil como las pruebas de admisión que pudiesen realizarse son públicos y adecuados para la titulación.

Los tamaños de los grupos son apropiados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y las competencias previstas en la memoria verificada.

La coordinación docente horizontal y vertical es un instrumento eficaz que permite una buena planificación del programa formativo y el aseguramiento de los resultados de aprendizaje. En este sentido, se acredita la existencia de personas responsables y diferentes niveles de coordinación en la titulación a través de figuras como el coordinador/a de asignatura. Es el caso de la figura de coordinador de prácticas externas que se ocupa de ordenar y supervisar la tutorización académica y profesional o externa durante el desarrollo de las prácticas.

La coordinación está asegurada con la existencia de mecanismos como las reuniones de coordinación periódicas que se realizan con el personal docente y el alumnado. Se aporta como evidencia las actas de las reuniones celebradas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir mejorando la coordinación docente.

Se recomienda mejorar la información y tutorización de los Trabajos Fin de Grado y la firma de convenios de prácticas externas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 4/10



CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico reúne un nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo, si bien es manifiestamente mejorable.

En lo que respecta al porcentaje de doctores (51,52%) este debe incrementarse, los créditos impartidos (55,65% asumidos por doctores) son adecuados, así como la asunción de los grupos de alumnado (según se recoge en las guías docentes). En cuanto a la concesión de quinquenios y sexenios, sobre lo que se aportan las evidencias requeridas, señalar que se debe incentivar la presentación de solicitudes de evaluación dado que la ratio de sexenios es muy baja, 1,04% como media porcentual.

En cuanto a la categoría del PDI se ha reducido algo el porcentaje de sustitutos siguiendo la recomendación formulada en el último informe de renovación de la acreditación, pasando de un 37,88 del curso 2021-2022 a un 34,85 del curso 2022-2023, aunque todavía es un porcentaje muy alto. En relación con la categoría de asociados también se ha reducido ligeramente pasando de un 13,64 del curso 2021-2022 a un 12,12 del curso 2022-2024.

En este sentido, se debe seguir trabajando para fortalecer la estabilidad de la plantilla docente. Asimismo, parece conveniente elevar el número de profesores y profesoras doctores que se queda en poco más del 50% de la plantilla.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación para asegurar que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada. El análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad docente se recogen en los autoinformes y se proyectan en acciones de mejora.

El programa DOCENTIA está implantado y se debe promover la participación del profesorado en este proceso de evaluación, así como la participación en proyectos de innovación docente.

La participación del personal docente en actividades formativas no es muy positiva, solo un 21,21% de la plantilla del título lo ha hecho durante el curso 2022-2023, por lo que se insistirá en la necesidad de promover e incentivar la participación en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia y en relación con esto la realización de cursos de formación docente que la propia Universidad oferta. El porcentaje de participación del PDI con docencia en proyectos de innovación docente es bajo, solo 2 de 66 profesores y profesoras han participado en el curso 2022-2023 (3,03%) con una reducción de la mitad respecto al curso anterior en el que solo habían participado 4, con una participación del 6,06%.

Por lo que se refiere a la tutorización o supervisión de los Trabajos Fin de Grado, el título cuenta con un Reglamento de Trabajos Fin de Grado integrado en su normativa, donde se recogen los criterios que son públicos, la oferta del profesorado, junto a su perfil, y los criterios de asignación de tutores. La tutorización académica consistirá en orientar y supervisar la elaboración del TFG a lo largo de toda su duración para alcanzar los objetivos y desarrollo de las competencias, además de evaluar los resultados de dicho trabajo, en su caso. Se valora como un indicador positivo que las defensas de los TFG hayan alcanzado los 66 el curso 2022-2023 frente a los 57 del curso anterior, lo que aconseja seguir trabajando para consolidar el aumento de la tasa de graduación.

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado y sus tareas de tutorización se recogen en la guía docente que es información pública. La tarea de tutorización académica se reconoce con un número de horas (80) y se delimita a un número máximo de alumnos y alumnas por cada curso académico. La lista de destinos de realización es suficiente y adecuada para la consecución de los objetivos del programa formativo.

El documento P18 de Gestión de Prácticas Externas (Manual de Procedimientos de SGC del Centro) recoge toda

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 5/10



información relativa a esta asignatura.

La figura de coordinador/a de prácticas es importante para asegurar el buen desarrollo de esta materia, ya que se ocupa de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas en el centro y asegura la interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo. Sin embargo, esta materia es una de las tres del Grado que alcanzan la calificación muy baja, lejos del 3 previsto para todo el Grado como el objetivo. Esta circunstancia debe ser analizada y establecer las oportunas acciones de mejora para aumentar la satisfacción del alumnado con esta materia que permite poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridos durante el desarrollo del programa formativo.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado existen indicadores, además de los informes de los grupos de discusión con el alumnado, a los que se ha hecho referencia en otro pasaje del informe. Según la Unidad para la Calidad el número de respuestas es insuficiente para tener resultados significativos.

De hecho, a modo de ejemplo, sin nombrar las materias, de 190 estudiantes contestan 21, de 232 otros 21, de 223 solo 28 o de 207 solo 19. La media de satisfacción es de 4,26 con una media de respuesta de un 7,1%. Hay materias que no llegan a 3 puntos, entre ellas las Prácticas Externas con un bajo 2,67, Derecho Administrativo II con 2,8 y Derecho Constitucional II con un exiguo 2,92.

Se evidencia la necesidad de mejorar, analizando las causas de la baja o muy baja satisfacción y hacer un seguimiento de su evolución.

Se debe trabajar diseñando acciones de mejora específicas para incrementar notablemente la participación del alumnado que permita contar con indicadores de calidad sobre el desarrollo del programa formativo.

En cuanto a la satisfacción del profesorado indicar que de 65 profesores del Grado solo han contestado 20 a las 63 encuestas lanzadas, que no alcanza las 55 necesarias para que sean representativas. El grado de satisfacción global se queda en un bajo 3,15. Se debe fomentar la participación del profesorado en las encuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe contar con datos sobre satisfacción de los colectivos implicados, pues o no hay o la participación no llega a ser representativa.

Se debe analizar las causas por las que el alumnado no defiende en mayor número su Trabajo Fin de Grado y establecer acciones de mejora como orientación académica y asesoramiento individualizado desde el inicio de curso.

Se debe analizar las causas de la baja valoración de las prácticas externas, mejorando la coordinación académica y profesional e incrementando la firma de convenios para ofrecer más destinos de prácticas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo el nivel de satisfacción no es bueno, así en el curso 2022-2023 la satisfacción global es de un 2,25 con solo 18 respuestas a 209 encuestas lanzadas, lo que ofrece una tasa de respuesta de un 8,61 % .

En detalle las valoraciones son todas bajas: con las infraestructuras, espacios y equipamientos un 2,61, con su

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 6/10



utilidad para facilitar los estudios con un 2,72, un 2,23 con la atención de responsables académicos, y un 2,44 con la atención de los PTGAS.

El profesorado muestra un nivel de satisfacción de 3,45 con las infraestructuras, 2,9 con la atención de los PTGAS y un 3,6 con los responsables académicos.

Estamos ante una deficiencia que no permite contar con indicadores de calidad. Esta ausencia de respuestas, en todos los colectivos de interés, se pone de manifiesto en la evaluación de los diferentes criterios de este informe.

El profesorado está satisfecho con las infraestructuras con una participación de un 31,75% de docentes del Grado que valoran con un 3,45 este ítem. Respecto al PTGAS no hay información respecto a este ítem.

Existen acciones para favorecer la movilidad del estudiantado tanto nacional como internacional, pero los números de movilidad son mejorables en aras a incrementar la internacionalización del título. En la dimensión de movilidad internacional 34 estudiantes salientes y 38 entrantes. El grado de satisfacción respecto a la movilidad internacional es aceptable, un 3,73 sobre 5, siendo 15 las respuestas de 34 posibles. lo que supone un 44,12% de participación. Solo 9 estudiantes entrantes responden a las encuestas.

En lo que se refiere a la movilidad nacional no hay respuestas siendo 2 los estudiantes que realizaron dicha acción. Reiteramos la necesidad de analizar las causas de la ausencia de respuestas y, cuando las hay, la baja valoración que arrojan.

El título ha implementado acciones de mejora ante los resultados de los programas de movilidad consistentes en mejorar la información en coordinación con los responsables de la Universidad y que en el centro haya personal que asuma la coordinación y tutorización con el correspondiente apoyo de los servicios de administración.

Se ofertan prácticas externas obligatorias, de 8 créditos, un total de 83 plazas y no hay prácticas externas optativas. La valoración del alumnado, una vez más, no es representativa, pues solo hay 5 respuestas de 76 posibles que se traduce en una tasa de participación de un 6,58%.

Solo hay una persona que tutoriza académicamente las prácticas con un reconocimiento de esta función con 80 horas de carga docente, su satisfacción con las prácticas alcanza un 4. No hay encuestas de satisfacción de los tutores externos o profesionales solo un acta de una reunión del grupo de discusión. Reiteramos lo apuntado respecto a la necesidad de poner remedio a esta deficiencia.

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación Práctica por lo que debe darse más información al respecto, quizás desde el inicio del Grado y a lo largo del mismo con sesiones formativas que vayan adaptándose al avance de los cursos académicos y a la cercanía de la graduación.

El personal de apoyo de la Facultad parece suficiente, pero no hay indicadores sobre su satisfacción con la comunicación que se mantiene con el alumnado y los docentes para el desarrollo del título ante la falta de respuestas a la encuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implementar medidas suficientes y adecuadas para contar con indicadores válidos para mejorar la calidad del título. Respecto a todos y cada uno de los grupos de interés más si cabe donde no hay respuestas.

Se debe seguir analizando a través de reuniones de los grupos de discusión la baja satisfacción general del alumnado.

Se debe fomentar la movilidad nacional e internacional con apoyo de los servicios generales de la Universidad a través de la correcta y completa información sobre estos programas desde el inicio de los estudios y trabajando en la firma de convenios de movilidad. Se necesita implicación del profesorado del Centro en las tareas de gestión y coordinación de la movilidad entrante y saliente.

Se deben reforzar las competencias lingüísticas que favorezcan la movilidad internacional y hagan más atractivo el perfil de egreso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 7/10

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Estos contenidos se recogen en las guías docentes que están actualizadas y publicadas en la web del título. Las guías están completas incluyendo los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG sigue la normativa de aplicación existiendo criterios y procedimientos de asignación de TFGs y un sistema de evaluación que garantiza una evaluación homogénea y adecuada para todo el alumnado.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación garantizan un trato objetivo y homogéneo de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura. Existe un procedimiento de asignación de prácticas conforme a los criterios establecidos.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales de la memoria verificada.

La tasa de rendimiento global es de un 52,68 % presentando un ligero descenso respecto al curso 2021-2022, la tasa de éxito es de un 70,48 por debajo del 71,19 del curso anterior y la tasa de presentación de 74,75% por debajo del 77,16 del curso 21-22. Por asignaturas se constantan diferencias sustanciales, lo que debe ser analizado por los responsables de la titulación, siendo necesario celebrar reuniones con el alumnado y con los docentes implicados. En el primer curso del Grado los porcentajes son más negativos, lo que requiere un análisis para fomentar el estudio y la superación positiva de los créditos en los que están matriculados.

No constan reclamaciones en ninguna de las asignaturas del título.

En cuanto a las calificaciones las últimas disponibles corresponden al curso 2021-2022 no existiendo documento accesible para el curso 2022-2023.

La tasa de eficiencia se fija en un 72,93, la tasa de graduación (cohorte de inicio 2018-2019) es baja de un 24,77 y la tasa de abandono llega a un 34,71 siendo en el primer curso de un 24,79.

Los niveles de satisfacción globales del alumnado con el título son bajos. En base a las encuestas contestadas por estudiantes del último curso, se cifra en un bajo 2,17 obtenido de 18 respuestas que representan un 8,61% de participación. En relación con los tiempos y la coordinación la satisfacción se fija en un bajísimo 1,89, la misma valoración que se da a los sistemas de evaluación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aumentar los esfuerzos para aumentar los porcentajes de participación en el grupo de alumnado.

Se debe aumentar la valoración de todos los ítems.

Se deben implementar mecanismos alternativos de obtención de información de los grupos de interés más allá de las encuestas como son los grupos de discusión que ofrecen información valiosa para la titulación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Página 8 de 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 8/10

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional.

El centro cuenta desde 2020 con un Plan de Acción Tutorial y Orientación Profesional (PATOP) integrado por actividades coordinadas con participación del equipo decanal, coordinación del título, servicios de la universidad, alumnado y profesorado. La programación del conjunto de actividades se hace al principio del curso académico y se desarrollan a lo largo del mismo. Asimismo, se han organizado unas jornadas de orientación profesional, pero que pueden complementarse con otras actividades que se repartan a lo largo de la titulación.

En el documento que contiene el PATOP se referencia la evaluación de su desarrollo, pero no se conocen las respuestas.

El grado de satisfacción con los sistemas de acogida y de orientación académica y tutorización es bajo, un 1,88 con una participación del 8,61% del alumnado. El grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional y académica e información del alumnado del último curso es de 1,53 con una participación de un 8,61%. Estos datos indican que se debe mejorar implementando acciones específicas de orientación académica y profesional quizás atendiendo a demandas o intereses específicos del alumnado.

A fecha de septiembre 2023 en el colectivo masculino (33 hombres) la tasa de demanda de empleo era de 12,12 y la de desempleo de 15,15, con una inserción de 56,67%.

Entre las mujeres (46) ambas tasas eran de 18,60 siendo la tasa de inserción de un 42,86%.

Las referencias sobre el grado de satisfacción de empleadores se extraen de los resultados del grupo de discusión que se reunió en enero de 2023 y que no desprende una valoración muy alta sobre la preparación del alumnado que reciben en destino. En general se refieren a la falta de competencias de expresión oral y escrita y al conocimiento de elementos netamente jurídicos como la organización y funcionamiento de órganos e instituciones. En las evidencias estos documentos se refieren a la satisfacción de empleadores y egresados, pero lo cierto es que no se recoge ninguna consideración hecha por estos últimos que tampoco asisten a estos grupos de discusión.

Se analiza la sostenibilidad del título, pero deben tenerse muy en cuenta las deficiencias que presenta la titulación en su desarrollo y resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aumentar las encuestas de satisfacción y complementarlas con otros instrumentos para recabar información.

Se deben reforzar los esfuerzos para motivar al alumnado a asistir a las clases teóricas fundamentales para la adquisición de conocimientos y para que participen en todas las actividades formativas que se desarrollan a lo largo del título.

Se deben detectar las necesidades y carencias del alumnado para hacer una adecuada intervención de cara a aumentar la tasa de éxito y de graduación no son altas.

Se debe promover la comunicación y coordinación con los diferentes grupos de interés, por ejemplo, con los empleadores y egresados, para detectar debilidades y fortalezas, y trabajar sobre el perfil de egreso que ha de adecuarse a la realidad social y a la demanda del mercado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 9/10



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 10 de 10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmCSBZB5JKNVJ65HJPNMM7LXTQ	PÁG. 10/10

